

CATALINA ALEJANDRA RETAMAL BARAHONA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 10

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PROMOCION
[REDACTED]

Fecha: 02 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, VINA DEL MAR

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

MEDICO, APOYO SAR CONCON, 12 HORAS, MARZO 2024.	240.000
Total Honorarios \$:	240.000
13.75 % Impto. Retenido:	33.000
Total:	207.000

Fecha / Hora Emisión: 02/04/2024 13:18



19678643000108C29BB6
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.



Fecha / Hora Impresión: 02/04/2024 13:18

bo de Acompa-
da 02 de con-
tatación

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: CATALINA ALEJANDRA RETAMAL BARAHONA

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO SI
CONVENIO NO

PROGRAMA [REDACTED]

FUNCIONES Atención directa de pacientes adultos y pediátricos que consultan en el Servicio de Atención de Urgencia Sar Concón, por morbilidad, urgencias y procedimientos.

CONTRATO

D.A. 1218
INICIO 01/03/2024
TERMINO 31/03/2024
HORAS [REDACTED] MÍNIMO SEMANAL
[REDACTED] MÁXIMO SEMANAL
[REDACTED] MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS [REDACTED]

OBSERVACIONES [REDACTED]

VALOR MENSUAL(según contrato) \$ [REDACTED]
HORA EFECTIVA(según contrato) \$ 20,000

MES MARZO

DIAS TRAB 1

HORAS TOTALES 12:00

VALOR BOLETA 240000

NÚMERO BOLETA 10

[REDACTED] DIRECTOR CESFAM SARU
[REDACTED] V"B" DESAM
[REDACTED] DIRECTOR DESAM

00057

[illegible]

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

SI

OBSERVACIONES

--

Registros de Asis

Depto.: EMPRESA

Catalina Retamal 3383

02-03-2024 13:58	Salida
02-03-2024 20:03	Salida
03-03-2024 13:56	Salida
03-03-2024 20:24	Salida
05-03-2024 13:58	Entrada
05-03-2024 20:08	Salida
29-03-2024 07:56	Entrada
29-03-2024 20:11	Salida

12

Entrada 2
Salida 6



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 167

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional Catalina Retamal Barahona Identificado con el RUT. [REDACTED], presenta sus atenciones clínicas debidamente registradas en el sistema de registro clínico AVIS de Urgencia durante el mes marzo del presente año, cuyas atenciones están en dependencia SAR-Concón.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 26 de marzo del 2024.



Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	CATALINA ALEJANDRA RETAMAL BARAHONA
RUT	
MES	MARZO 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	Entre 05 y 24 horas
HORARIO	Turnos rotativos según necesidad de Servicio

Día o Semana	Actividades
Semana 04	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Total, de paciente atendidos =30.

FIRMA: _____

V°B° DIRECCIÓN:



CONCON, 22 MAR. 2024

DECRETO REGISTRADO N° 1218 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°22/2024,
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°457 de fecha 15 de marzo del año 2024.
15. Ord. N° 29/2024 de fecha 14 de marzo del año 2024, coordinación sar.
16. Certificado de documentación de fecha 15 de febrero del año 2024.
17. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el SAR del CESFAM de Concón, a los siguientes servidores:

FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS	DESDE	HASTA
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ALVAREZ REYES PABLO	112	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ARIAS MANZOR JOSE IGNACIO	166	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	ONTOLO	AROCA AGUIRRE CARLOS	5	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	BUSTAMANTE NUÑEZ IVANIA	56	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	FLORES SIRT ROBERTA	17	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	FREDES ARAYA EDUARDO	16	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	GARCIA ROMERO FRANKLIN	22	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	PRIETO COWPER MACARENA	157	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	PRIMERA VELASQUEZ ROLANDO	72	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ROJAS SANCHEZ OMAR	32	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RUIZ WIEGAND GASPAR	49	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RUIZ WIEGAND SANTIAGO	20	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	SOBARZO VILLARROEL PAOLO	10	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	TELLEZ D'ABREU MIGUEL	103	01.03.2024	31.03.2024
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	VEGA ULLOA MARIA TERESA	15	01.03.2024	31.03.2024

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

